



Ministerio de Economía  
**Argentina**

# **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA N°30/2023**

**Ética Ley 25.188 y Dto. N°164/99  
DDJJ Patrimoniales Integrales - Año 2022  
SAF 321-INDEC**



---

## INFORME EJECUTIVO

---

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual correspondiente al año 2023, en cual fue aprobado por el Síndico General de la Nación mediante Resolución SIGEN N° 185/2023.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de septiembre y octubre de 2023 y abarcó el examen de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales -Anual 2022-, cuyo plazo de vencimiento operó el 31/07/2023 y de las correspondientes a las Altas y Bajas producidas durante el año 2022.

En función de las tareas realizadas, con el Alcance y los Resultados consignados en los apartados respectivos del Informe Analítico, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha cumplido razonablemente con el proceso establecido para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales Anuales, Altas y Bajas del ejercicio 2022.

**BUENOS AIRES, 19 de octubre de 2023**

